

**PRIMER INFORME DEL REGIDOR ANDRÉS ZERMENO
BARBA.**

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2012 – 2015
PERIODO OCTUBRE 2012 – SEPTIEMBRE 2013**

Con el debido respeto a los ciudadanos y a los Regidores de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, debidamente constituidos en Asamblea; por medio de este curso, me permito presentar el informe de actividades que como Regidor de esta municipalidad me obliga el artículo 20, en su apartado VI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en lo relativo a las facultades y obligaciones que el mismo numeral señala y de manera paralela señala la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos

Presidente

Andrés Zermeño Barba

Vocales

Ismael Del Toro Castro

Gustavo Flores Llamas

Quirino Velázquez Buenrostro

Ma. Fernanda Amezcua Núñez

El 23 de octubre de 2012, queda debidamente instalada esta Comisión con la asistencia de los cinco ediles que la conforman.

El 05 de diciembre de 2012, en sesión de la Comisión, se aprueba el programa de trabajo que básicamente lo constituyeron los siguientes ejes temáticos:

A) Trabajo de reformas y aprobación de nuevos reglamentos al interior de la Comisión, en los términos señalados por la reglamentación vigente.

**Podemos mencionar que a la fecha no se encuentra ningún asunto
turnado a esta Comisión, pendiente de dictaminar.**

B) Atender a los ciudadanos a través de mesas de trabajo o de manera particular que se acerquen con propuestas, sugerencias, comentarios o aún con críticas que conciernen a asuntos de índole metropolitano.

Hemos atendido, procurando comedimiento al hacerlo, a todos aquellos ciudadanos y a las instituciones que nos han transmitido sus inquietudes en este tipo de asuntos, siendo portavoces de estos ante la máxima autoridad municipal, (el pleno de este H. Ayuntamiento) y otras autoridades de jurisdicción estatal y federal.

C) Atender la correspondencia oficial de este órgano edilicio.

Nos satisface informar que toda inquietud de la población de este municipio, ha sido atendida y en su caso, canalizada a otras instancias cuando así se requería por no ser atribución nuestra su atención o solución.

COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Presidente

Andrés Zermeño Barba

Vocales

Adrián Enrique Sandoval Ortiz

Rosina Chavira Lara

Luis Octavio Vidrio Martínez

El 18 de octubre de 2012, queda debidamente instalada esta Comisión con la asistencia de los cuatro ediles que la conforman.

El 05 de diciembre de 2012, en sesión de la Comisión fue aprobado el programa de trabajo que básicamente lo constituyeron los siguientes ejes temáticos:

A) Trabajo de reformas y aprobación de nuevos reglamentos al interior de la Comisión, en los términos señalados por la reglamentación vigente.

Se realizan acciones permanentes de inspección y vigilancia de los servidores públicos, en el desarrollo de sus actividades y desempeño como tales, dentro de la administración municipal; con el único

propósito de que tanto la administración como el Gobierno Municipal cumplan con sus objetivos institucionales, entre los que se debe destacar el servir y procurar el beneficio de la población.

B) Atender a los ciudadanos a través de mesas de trabajo o de manera particular que se acerquen con propuestas, sugerencias, comentarios o aún con críticas que conciernan a asuntos de índole de inspección y vigilancia .

Al igual que en la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos hemos atendido; procurando comedimiento al hacerlo, a todos aquellos ciudadanos y a las instituciones que nos han trasmitido sus inquietudes en este tipo de asuntos, siendo portavoces de estos ante la máxima autoridad municipal, (el pleno de este H. Ayuntamiento) y ante los titulares de las dependencias municipales.

C) Atender la correspondencia oficial de este órgano edilicio.

Nos satisface informar que toda inquietud de la población de este municipio, ha sido atendida y en su caso, canalizada a otras instancias cuando así se requería por no ser atribución nuestra su atención o solución.

Presentación de iniciativas del Regidor Andrés Zermeño Barba.

Con la visión de procurar el bien común de toda persona, pero privilegiando a todo aquel que se avecinda en los límites territoriales municipales, se presentaron ante el Pleno del H. Ayuntamiento para su aprobación las iniciativas de acuerdo y de reglamento siguientes:

| NOMBRE | TIPO | INTENCIONALIDAD | EJE (S) |
|---|---------------|---|---|
| Que adiciona y reforma diversos artículos del Reglamento de Mercados, Centrales de abastos y del Comercio que se Ejerce en la vía Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | Ordenamiento. | Provocar que no se ejerza el comercio ilegal de piratería, que se invadan áreas públicas por el comercio fuera de norma y que se impida | MUNICIPIO ORDENADO. LEGALIDAD |

| | | | |
|--|--------------|--|---------------------------|
| | | la adicción a las apuestas por parte de menores a través de las "maquinitas" de apuestas. | |
| Análisis, revisión y evaluación de la nomenclatura y de los números oficiales de la vía pública, que recibe en su trayecto las diferentes denominaciones de; Camino a Santa Cruz del Valle, Camino a Unión del Cuatro, Independencia, Revolución y Avenida Concepción, (mismas que conformaban "El Antiguo Camino a Tlajomulco"); para su ordenamiento en los términos señalados en los artículos 31 y 43 del "Reglamento de Nomenclatura de Vías Públicas y Espacios Abiertos Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". | Acuerdo | Regularizar la nomenclatura y los números oficiales de una de las principales ruas del municipio; que repercuta en una mejor función de las autoridades municipales para beneficio de la población | MUNICIPIO ORDENADO. |
| Aprueba elaborar un diagnostico de los topes y vibradores que se encuentran en vías públicas, a fin de retirar los que se encuentran fuera de norma y adicionar los necesarios para la seguridad de las personas. | Acuerdo | Agilizar el trafico de vehículos, disminuyendo la contaminación y disminuyendo los tiempos de traslado en el municipio, repercutiendo en la calidad de vida de la población. | CALIDAD DE VIDA. SALUD |
| "Iniciativa de Acuerdo que aprueba se le de preferencia en el otorgamiento de permisos para vender en los tianguis que operan en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a las personas que tengan su residencia en el mismo y se combata la comercialización de productos piratas", | Acuerdo | Fortalecer la economía de la población del municipio y disminuir la inseguridad derivada del comercio ilícito. | ECONOMIA SEGURIDAD. |
| Iniciativa de Ordenamiento Municipal que reforma y adiciona diversos artículos al Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de | Ordenamiento | Coadyuvar a la transparencia del gasto público municipal a fin de alcanzar mayores | TRANSPARENCIA GASTO |

| | | | |
|--|--------------|--|------------------------------------|
| Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, | | estándares de eficiencia del mismo | PÚBLICO |
| Reglamento Para el Retiro de Bienes Abandonados de la Vía Pública para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” | Ordenamiento | Liberar los espacios públicos de focos de infección, obstáculos del libre tránsito y refugio de personas desintegradas de la sociedad | MUNICIPIO ORDENADO SALUD |
| “Reglamento Municipal para el Uso de los Sistemas y Equipos de Computo del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco” | Ordenamiento | Establecer las normas para el adecuado uso de las tecnologías oficiales que permita la optimización de su uso y la mejor prestación de servicios a la población. | GOBIERNO EFICIENTE |
| Iniciativa de Acuerdo que aprueba incluir en la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014 un descuento del 90 % en el Impuesto Predial de aquellos predios rústicos de comunidades indígenas, ejidos y pequeños propietarios dedicados preponderantemente a fines agropecuarios | Acuerdo | Apoyar a los productores agropecuarios del municipio, fomentando esta actividad que representa un porcentaje importante en el producto interno del municipio. | ECONOMIA |

La presentación de las anteriores iniciativas de “Ordenamiento Municipal”, nos ha permitido dar el cumplimiento a lo estipulado en el **“Capítulo IV: DE LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO”**, concretamente en el artículo 38 apartado II del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Lo anterior no significa que no exista la disposición de presentar otras iniciativas de Ordenamiento Municipal que estimemos puedan abonar al beneficio de la administración o de los habitantes del mismo. Cuando se haga necesario o se tenga un área de mejoramiento legal o administrativo estaremos atentos a la presentación de las correspondientes iniciativas

**COMISIONES EDILICIAS DE LAS CUALES FORMA
PARTE EL REGIDOR ANDRÉS ZERMEÑO BARBA COMO
VOCAL**

COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO

COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y ACUICOLA.

COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA.

COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO
MUNICIPAL.

En atención a las responsabilidades que adquirimos al formar parte del H. Ayuntamiento y de las comisiones que a su interior se han formado, hemos recibido, analizado y atendido en el nivel de nuestras facultades los siguientes asuntos que mediante acuerdo nos ha conferido nuestra máxima autoridad:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 250/2012

Que aprueba y autoriza la ampliación del término para dictaminar el punto de acuerdo 224/2012/TC.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2013/TC

A) Remite diversas actas del Comité de Adquisiciones

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 066/2013/TC

Turna para dictamen a la Comisión de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, (como coadyuvante) el proyecto de Reglamento Interno del

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 069/2013/TC

Turna para dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, (como coadyuvante) el proyecto de Reglamento para el Retiro de Bienes Abandonados en la Vía Pública para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 075/2013/TC

Se turna iniciativa de urgente resolución, a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que se realicen las suspensiones de las autorizaciones o proyectos de urbanización que se encuentren dentro de la cuenca de Cajititlán, en tanto se concluyen estudios hidrológicos.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2013/TC

Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano iniciativa para la creación de un mecanismo de sustitución y prórroga de la obligación de desarrolladores de acciones urbanísticas y privadas, comerciales, industriales, de servicios turísticos, granjas y huertos para el otorgamiento de áreas de cesión.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2013/TC

Crea y otorga responsabilidades a los regidores que integran la Comisión Edilicia Especial de Carácter Transitorio, con el objeto de revisar diversos documentos de autorización de las obras de urbanización del desarrollo habitacional Arvento.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2013/TC

A) Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano (convocante) el Proyecto de Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su dictamen.

B) Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano (convocante) el escrito de la C. Eva Angelina Hernández Abrica (para su dictamen) en el que solicita

acreditación de pagos contra derechos, por el costo de la superficie adicional afectada de su predio, por la ampliación de la Avenida 8 de Julio.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2013/TC

Se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el turno del Nuevo Reglamento de Adquisiciones. Turno a la Comisión de Adquisiciones (coadyuvante) para su dictamen.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2013/TC

Iniciativa de ordenamiento municipal que somete al pleno iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Reglamento de Adquisiciones.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 165/2013/TC

Comunicación del Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el que solicita al Pleno considere la NO actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los Planes Parciales, debido a que el año pasado fueron actualizados.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Mención específica merecen las actividades realizadas al interior del Comité de Adquisiciones, en el que hemos participado en un total de 48 sesiones, de las cuales 25 fueron ordinarias y 23 extraordinarias. En 18 de las extraordinarias correspondió a procesos de licitación. Esto ha generado que las diferentes dependencias municipales cuenten con los materiales e instrumentos necesarios para el desarrollo de sus tareas institucionales, lo que repercute en que este gobierno otorgue servicios de calidad de manera oportuna.

Un trabajo que no se aprecia en cifras, pero que es más importante que los números, es el analítico que ha llevado a realizar cada vez mejores procesos de adquisiciones; considerando para tales aseveraciones la cantidad y la calidad de los bienes y servicios adquiridos, buscando y alcanzando la economía de las arcas municipales.

Ha habido momentos no fáciles, mismos que son normales debido a que los puntos de vista, criterios y enfoques de cada persona es diferente; pero al final se ha avanzado para alcanzar los objetivos perseguidos por el Comité

ACCIONES DE ATENCIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS METROPOLITANO

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara, compartiendo diagnósticos, problemas y posibles soluciones con los municipios de Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, El salto y Guadalajara, por lo que se deben encontrar los caminos de solución de problemáticas comunes de manera conjunta.

Es con esta premisa que hemos asistido asiduamente a las sesiones de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos de Guadalajara, a la que confluyen los Regidores de las comisiones homologas de los municipios que conforman el Área que nos ocupa, así como funcionarios de sus municipios, del Estado y de la Federación tratando asuntos de la materia.

Lo anterior nos ha permitido construir un mejor diagnostico para realizar nuestro trabajo edilicio.

COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD.

Hemos tenido el acercamiento con diversos actores de la Sociedad Jalisciense, en pro de encontrar caminos para apoyar el desarrollo económico y jurídico de Tlajomulco, nuestro municipio.

Como ejemplo podemos señalar las reuniones de trabajo con dirigentes de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, a la que se le presentó la iniciativa para prohibir la venta ilegal de piratería en los mercados, tianguis y vías públicas; la prohibición de las maquinitas de apuestas en los pequeños comercios y la invasión ilegal de vías públicas por el comercio; habiendo recibido la correspondiente retroalimentación para la presentación de la iniciativa de Ordenamiento Municipal, que fue aprobada con modificaciones por el pleno del H. Ayuntamiento.

También podemos señalar la vinculación de dependencias municipales con empresarios extranjeros interesados en invertir sus capitales en el límite territorial municipal, que es una fuente potencial de generación de empleos.

ATENCIÓN CIUDADANA

Somos sensibles en lo importante que es para el ciudadano el sentir el apoyo de sus autoridades. Razón que nos motivó a abrir y operar una casa de atención ciudadana para escuchar y atender las demandas de las personas. Es importante señalar que esta casa opera con recursos propios en su totalidad, no se le asigna recurso público alguno.

A través de esta casa de atención ciudadana ubicada en la calle Porfirio Díaz número 38 de la cabecera municipal y de nuestras oficinas ubicadas en el Centro Administrativo Tlajomulco hemos atendido a 243 personas, otorgándoles diversos apoyos, tales como orientación jurídica, tramites y gestiones gratuitas, (dentro del margen legal), ante las diversas dependencias municipales, vinculación con instituciones de salud de otros órdenes de gobierno, etc.

ATENTAMENTE

Sala de Cabildo de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la fecha de su presentación del mes de noviembre de 2013.



ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

REGIDOR



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚNIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES**